



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

SEGUNDA SECCIÓN

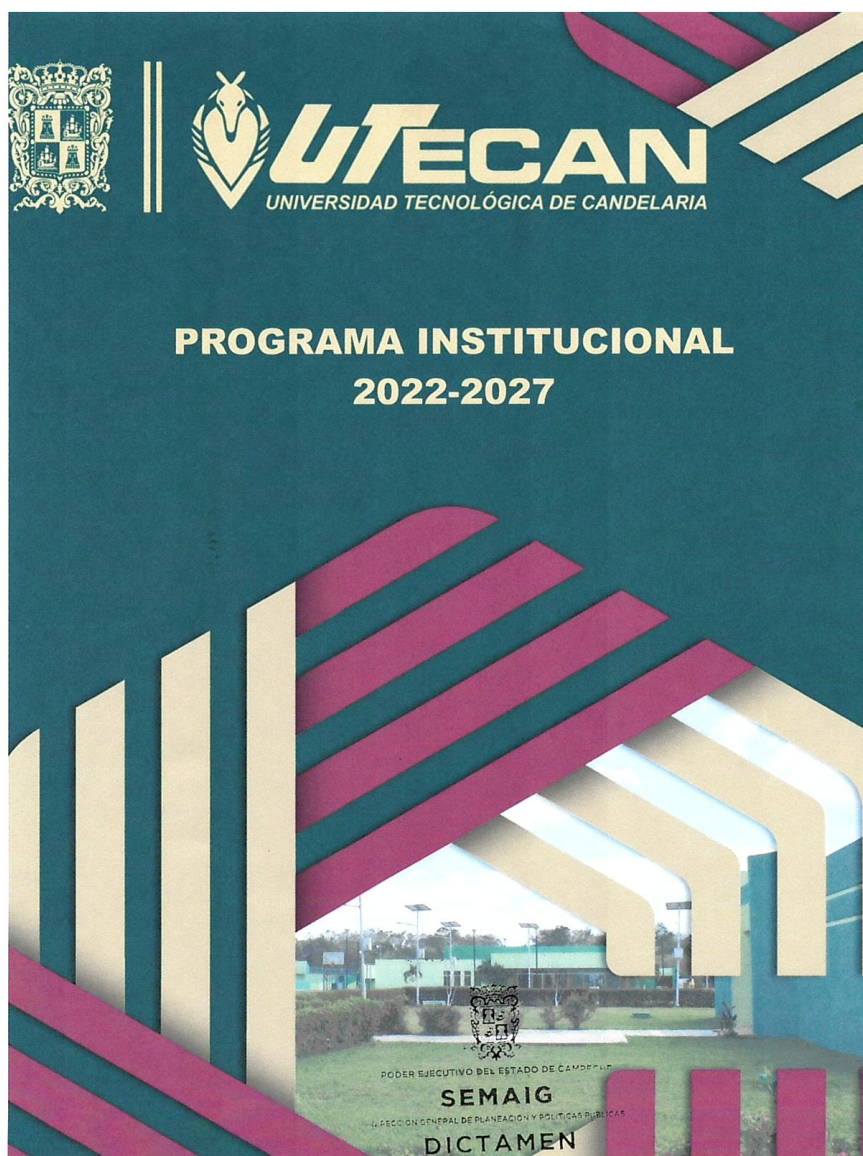
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año IX No. 2064

Directora
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.
Jueves 7 de Diciembre de 2023

SECCIÓN ADMINISTRATIVA





1 PRESENTACIÓN

La Universidad Tecnológica de Candelaria se crea como un organismo público descentralizado de la Administración Pública del Estado de Campeche, con personalidad jurídica y patrimonio propio, y con autonomía para ejercer las funciones de docencia e investigación y vinculación, integrándose como miembro del Sistema Nacional de Universidades Tecnológicas con el propósito de contribuir a consolidar los programas de desarrollo de la educación superior tecnológica en la entidad, cuya sede se establece en la ciudad de Candelaria, Campeche.

De conformidad a lo establecido por el Acuerdo de Creación de la Universidad Tecnológica de Candelaria, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el día 17 de septiembre de 2012, se establece que la Universidad tendrá por objeto: a) ofrecer programas cortos de educación superior; b) formar técnicos superiores universitarios; c) ofrecer programas de continuidad de estudios para sus egresados que permitan alcanzar los niveles académicos de ingeniería y licenciatura; d) desarrollar estudios o proyectos en las áreas de su competencia que contribuyan al mejoramiento y mayor eficiencia de la producción de bienes o servicios y a la elevación de la calidad de vida de la comunidad; e) desarrollar programas de apoyo técnico en beneficio de la comunidad; f) promover la cultura científica y tecnológica; g) desarrollar las funciones de vinculación con los sectores público, privado y social para contribuir al desarrollo tecnológico y social de la comunidad; h) realizar investigación aplicada e innovación científica y tecnológica así como realizar estudios o proyectos en sus áreas de competencia, apoyando las estrategias de desarrollo del Estado de Campeche; i) impulsar estrategias que faciliten la movilidad de los educandos; j) contribuir en el desarrollo de un sistema permanente de evaluación de la calidad educativa en el Estado; y k) prestar servicios de asesoría en general a los sectores público, social y privado, Estados y Municipio que lo requieran, entre otras actividades.

Para asegurar el alcance de sus objetivos la Universidad Tecnológica de Candelaria ofreció a los egresados de bachillerato de la región los programas educativos en Técnico Superior Universitario (TSU) en 1) Agricultura Sustentable y Protegida; 2) Tecnologías de la Información y Comunicación y 3) Paramédico, con una matrícula inicial de 94 alumnos. Posteriormente a todos los programas de TSU se les sumaron sus respectivos programas de continuidad, siendo estos: 1) Ingeniería en Agricultura Sustentable y Protegida, 2) Ingeniería en Desarrollo y Gestión de Software, y 3) Licenciatura en Protección Civil y Emergencias. Más recientemente en 2022 se amplió la oferta educativa con la adición del programa de Técnico Superior Universitario en Contaduría, logrando con ello una matrícula total al inicio del ciclo escolar 2023-2024 de 284 estudiantes.

Tomando en cuenta que las afectaciones causadas por la pandemia provocada por el virus SARS-Cov-2, mejor conocida como Covid-19, causaron la caída de varios indicadores de matrícula estudiantil, hoy en día se han reevaluado las estrategias y mecanismos de acción para dar respuesta a la demanda estudiantil y laboral del municipio y su entorno, y en virtud que en nuestro estado concebimos la educación como el fundamento ideal para el crecimiento y desarrollo de los pueblos, en la formación y certificación de competencias profesionales encontramos las herramientas más idóneas para impulsar el desarrollo del estado.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SEMAIG
SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

DICTAMEN



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANDELARIA

PI 2021-2027

Es por eso que el presente Programa Institucional se establece con el propósito de dar respuesta a las demandas ciudadanas mediante la revisión constante de los procesos educativos para poder satisfacer al sector productivo, social y gubernamental, y así proveerlo de los profesionistas que serán los impulsores de una nueva cultura de calidad y compromiso para alcanzar un importante crecimiento sostenido y sustentable en nuestra región, el Estado de Campeche y nuestro país.


PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SEMAIG
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
DICTAMEN



CONTENIDO

1. Presentación	1
2. Mensaje del Titular	4
3. Marco Legal	6
4. Misión y Visión	8
5. Introducción	10
6. Diagnóstico	12
7. Alineación Estratégica	28
8. Indicadores	34

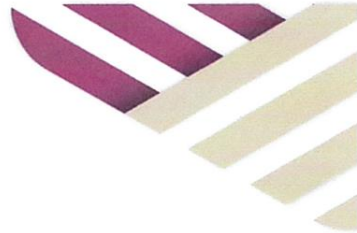


PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SEMAIG
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
DICTAMEN

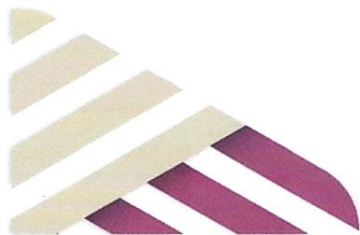


PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANDELARIA

PI 2021-2027



MENSAJE DEL TITULAR



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SEMAIG
DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y POLITICAS PUBLICAS
DICTAMEN



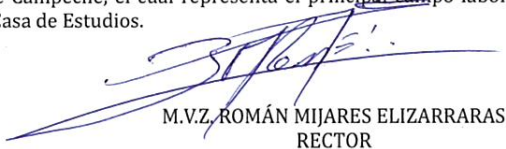
2 MENSAJE DEL TITULAR

Las Instituciones de Educación Superior (IES) desempeñan un rol determinante en la formación del recurso humano del más alto nivel y en la creación, desarrollo, transferencia y adaptación de tecnología, de manera que lo que ellas hacen para responder adecuadamente a los requerimientos de la sociedad en la actualidad constituye una actividad estratégica para el crecimiento del país.

La Educación Superior siempre ha sido reconocida como un instrumento que potencializa el desarrollo de ciudades, regiones y países, y está considerada como un factor indispensable para incrementar la competitividad y calidad de vida de las naciones a nivel mundial. En este sentido, Campeche es un estado que está impulsando la creación e instalación de nuevas empresas en diversos sectores. La región sur cuenta con un potencial de recursos y atractivos que convierten la producción agrícola, la actividad turística y de servicios, como principales actividades de la economía de los municipios de la zona.

Con el propósito de contribuir al crecimiento regional y estatal la Universidad Tecnológica de Candelaria ha establecido la misión de formar técnicos y profesionistas altamente capacitados mediante el desarrollo de competencias profesionales y la aplicación del conocimiento científico y tecnológico necesario para la resolución de problemas dentro del mercado laboral, todo ello cuidando un enfoque de corresponsabilidad social y sustentable, respetando los principios éticos y morales del "Saber Ser".

Por todo lo anterior, en este programa institucional se ha cuidado de mantener la esencia de nuestra misión atendiendo siempre a las necesidades de nuestro entorno y bajo los principios de mejora continua en beneficio de los sectores productivos, sociales y gubernamentales del Estado de Campeche, el cual representa el principal campo laboral de los egresados de ésta Máxima Casa de Estudios.


M.V.Z. ROMÁN MIJARES ELIZARRARAS
RECTOR



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SEMAIG

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

DICTAMEN

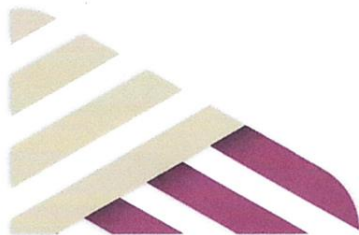


PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANDELARIA

PI 2021-2027



MARCO LEGAL



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SEMAIG
INSPECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
DICTAMEN

**3 MARCO LEGAL**

La elaboración del presente Programa Institucional se sustenta en los artículos 2, 18, 22, 45 y 47 de la "Ley de Planeación del Estado de Campeche y sus Municipios" vigente.

El artículo 2 establece que "La planeación estatal debe concebirse como un proceso de ordenación racional, sistemático y democrático de acciones y estrategias establecidas por el Gobierno del Estado, que involucra a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, a los Órganos Constitucionales Autónomos y HH. Ayuntamientos, la cual tiene por finalidad proporcionar una orientación estratégica al gasto público para impulsar el desarrollo equitativo, integral y sostenible de la entidad, así como el bienestar social en un marco de respeto irrestricto de los derechos humanos, de conformidad con las normas, principios y objetivos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados Internacionales de los que el estado mexicano sea parte y la Constitución Política del Estado de Campeche".

El artículo 18 hace referencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática (SEPD) y lo define como "El mecanismo de vinculación y coordinación entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, los Órganos Constitucionales Autónomos, el Gobierno Federal, los Municipios, los sectores social y privado, así como con los Poderes Legislativo y Judicial del Estado, para el planteamiento de demandas, formulación de propuestas, formalización de acuerdos y ejecución de acciones dentro del proceso de la planeación estatal".

El artículo 22, fracción V, señala que los Programas Institucionales son un instrumento del SEPD.

El artículo 45, en su segundo párrafo indica que los Programas Institucionales deberán ser congruentes con el PED y con los PMD y sus vigencias no excederán del período constitucional de la gestión gubernamental en que se aprueben, según sea el caso, aunque sus previsiones y proyecciones pueden referirse a un plazo mayor.

El artículo 47, en su primer párrafo, señala que "Las entidades paraestatales y paramunicipales deberán elaborar Programas Institucionales, los cuales se sujetarán a las previsiones contenidas en el programa sectorial correspondiente y deberán estar ajustados en lo conducente a la ley o acuerdo que regule su organización y funcionamiento".

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SEMAIG
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
DICTAMEN

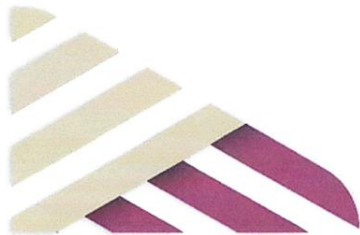


PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANDELARIA

PI 2021-2027



MISIÓN Y VISIÓN



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SEMAIG
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
DICTAMEN

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "JRS", is located to the right of the official stamp.



4 MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Formar técnicos y profesionistas altamente capacitados, mediante el desarrollo de competencias profesionales y la aplicación del conocimiento científico y tecnológico, necesario para la resolución de problemas dentro del mercado laboral, con un enfoque de corresponsabilidad social y sustentable, respetando los principios éticos y morales del “Saber Ser”.

VISIÓN

Ser una institución de nivel superior que brinde una educación tecnológica de vanguardia de ámbito local y nacional, a través de sistemas de gestión que fomenten la mejora continua de los procesos académicos, tecnológicos y de servicios universitarios, en aras de atender con eficiencia y eficacia los requerimientos del mercado laboral imperante, así como para generar y difundir el conocimiento, la cultura, la solidaridad y los valores que contribuyen a mejorar las condiciones de bienestar, prosperidad y desarrollo sostenible de la sociedad.


PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SEMAIG
SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
DICTAMEN

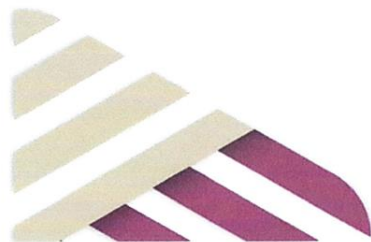


PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANDELARIA

PI 2021-202



INTRODUCCIÓN




PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SEMAIG
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
DICTAMEN

**5 INTRODUCCIÓN**

En el presente documento se presenta un análisis detallado de las causas identificadas que contribuyen a la problemática a la que se enfrentan los estudiantes universitarios, desde la perspectiva de los programas derivados de la Misión 3. Inclusión, Bienestar y Justicia Social del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche 2021-2027, así como de las acciones que la propia universidad ha implementado para atender cada una de ellas.

El análisis de este documento permite identificar aquellas metas que se quieren alcanzar, que a partir del quehacer universitario se puede contribuir de manera directa. Para ello, se establecen nuevas formas de organización, procesos y procedimientos, que permitan a la institución impactar de manera permanente en las metas identificadas y alcanzar la mejora continua.

Por último, es necesario resaltar que en la Universidad Tecnológica de Candelaria tiene un compromiso con la comunidad universitaria, por lo que se asegurará que reciban una educación de calidad para que estén altamente capacitados y tengan las herramientas necesarias para enfrentarse a la vida laboral y de este modo puedan contribuir con el crecimiento de la región y los alrededores.

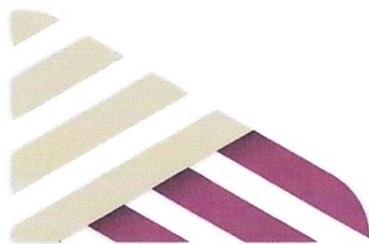


PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANDELARIA

PI 2021-202



DIAGNÓSTICO



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SEMAIG

SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

DICTAMEN

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "J. R.", located to the right of the official text.



6 DIAGNÓSTICO

PROGRAMAS EDUCATIVOS

Programas Educativos Ofertados

La Universidad Tecnológica de Candelaria cuenta con cuatro programas educativos de nivel Técnico Superior Universitario y con tres de nivel de Licenciatura.

Los programas educativos de nivel Técnico Superior Universitario son T.S.U. en Agricultura Sustentable y Protegida y T.S.U. en Paramédico aperturados en el año 2012; T.S.U. en Tecnologías de la Información aperturado en 2018 y T.S.U. en Contaduría en 2021.

Cuadro 1. Programas educativos de nivel Técnico Superior Universitario (TSU)

Programa Educativo	Año de Apertura
TSU en Agricultura Sustentable y Protegida	2012
TSU en Contaduría	2021
TSU en Paramédico	2012
TSU en Tecnologías de la Información	2018

Los tres programas educativos de nivel de Licenciatura son Ingeniero en Agricultura Sustentable y Protegida y Licenciado en Protección Civil y Emergencias aperturados en el año 2014; e Ingeniero en Desarrollo y Gestión de Software aperturado en 2020.

Cuadro 2. Programas educativos de nivel Licenciatura

Programa Educativo	Año de Apertura
Ingeniero en Agricultura Sustentable y Protegida	2014
Ingeniero en Desarrollo y Gestión de Software	2020
Licenciado en Protección Civil y Emergencias	2014


 PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SEMAIG
 SECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
DICTAMEN

[Handwritten signature]

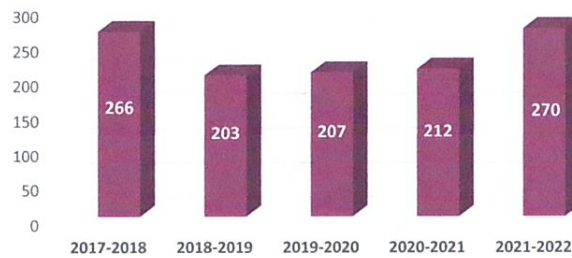


POBLACIÓN

Población Estudiantil

La población estudiantil de los últimos cinco ciclos ha oscilado entre los 203 y 270 alumnos; siendo el ciclo 2018-2019 en el que se contó con la matrícula más baja con 203 alumnos, mientras que el 2021-2022 fue el de la matrícula más alta con 270 alumnos.

Gráfica 1. Población Estudiantil



Fuente: Estadísticas propias



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SEMAIG

SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

DICTAMEN



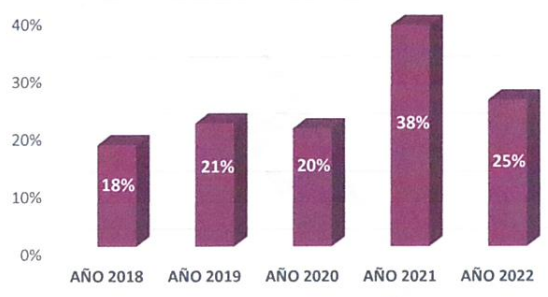
INDICADORES EDUCATIVOS

Absorción

La absorción se define como el número de alumnos de nuevo ingreso a primer grado de un nivel educativo, por cada cien alumnos egresados del nivel y ciclo inmediatos anteriores.

La siguiente gráfica describe la absorción obtenida en la Universidad Tecnológica de Candelaria, siendo la más baja con un 18% el año 2018, y la más alta en el año 2021 alcanzando un nivel del 38%.

Gráfica 2. Absorción



Fuente: Estadísticas propias

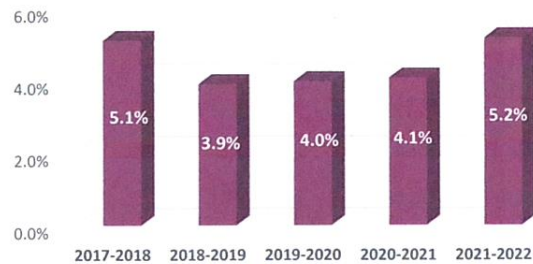
Cobertura

Número total de alumnos en un nivel educativo al inicio del ciclo escolar, por cada cien del grupo de población con la edad reglamentaria para cursar ese nivel.

De los resultados obtenidos en la cobertura, se puede apreciar que se obtuvo el porcentaje menor en el ciclo escolar 2018-2019 alcanzando solamente un 3.9% y el porcentaje mayor durante el ciclo escolar 2021- 2022 alcanzando un 5.2%.



Gráfica 3. Cobertura



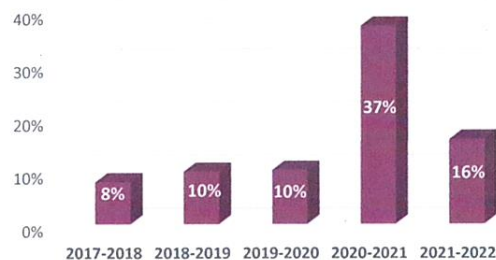
Fuente: Estadísticas propias

Reprobación

La reprobación se define como el número de alumnos que no ha obtenido los conocimientos establecidos en los planes y programas de estudio de cualquier grado o curso al final del ciclo escolar, por cada 100 alumnos matriculados. Es un indicador que mide la eficiencia del sistema educativo.

Con base a los resultados alcanzados en relación con la reprobación, se muestra que durante el ciclo escolar 2017-2018 se tuvo un 8% considerándolo el porcentaje menor y durante el ciclo escolar 2020-2021 se obtuvo el porcentaje mayor alcanzando un 37%, mismo que se ve reflejado en la gráfica siguiente.

Gráfica 4. Reprobación



Fuente: Estadísticas propias





Abandono Escolar

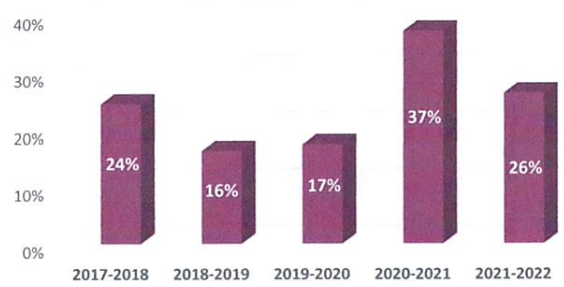
El abandono escolar se define como el número de alumnos que dejan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada cien alumnos que se matricularon al inicio de cursos de un mismo nivel educativo.

El abandono es un indicador que forma parte de la triada de indicadores de eficiencia (reprobación, abandono y eficiencia terminal) más representativa del sistema educativo.

El abandono se puede dar en dos momentos: el que ocurre durante el ciclo escolar (abandono intracurricular) y el que se da al finalizar el ciclo escolar, (abandono intercurricular). La suma de ambos es el abandono que se denomina Abandono escolar.

La siguiente gráfica muestra los datos de abandono escolar alcanzado durante cinco ciclos escolares, alcanzando el nivel menor en el ciclo escolar 2018-2019 con un 16% y el nivel mayor en el ciclo escolar 2020-2021 con un 37%.

Gráfica 5. Abandono Escolar



Fuente: Estadísticas propias



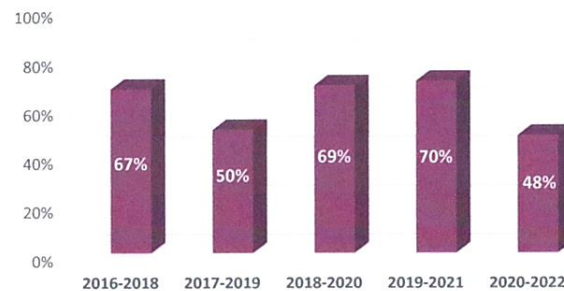
Eficiencia Terminal

La eficiencia terminal se define como el número de alumnos que egresan de un determinado nivel educativo en un ciclo escolar, por cada cien alumnos de la cohorte inicial del mismo nivel.



A continuación, se muestra la gráfica obtenida con los resultados de eficiencia terminar de la Universidad Tecnológica de Candelaria, señalando que el porcentaje más bajo fue en el ciclo 2020-2022 con un 48% y el porcentaje más alto con 70% fue en el ciclo 2019-2021.

Gráfica 6. Eficiencia Terminal



Fuente: Estadísticas propias

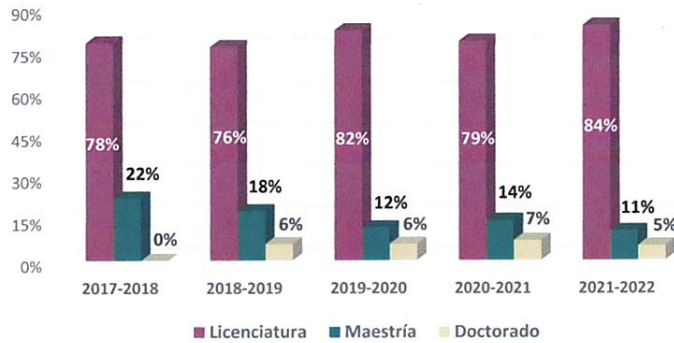
Nivel de Escolaridad de los Docentes

El nivel de escolaridad de los docentes se determina como la distribución porcentual de los docentes según su nivel de escolaridad, elemento fundamental que impacta directamente en la calidad de la enseñanza de un sistema educativo.

En relación con el nivel de escolaridad de los docentes que forman parte de la plantilla de la Universidad Tecnológica de Candelaria, para el ciclo 2018-2019 no se contaba con docentes con nivel de doctorado y alcanzando el porcentaje mayo en el ciclo escolar 2020-2021 con un 7%. En relación con docentes con nivel de maestría en ciclo escolar con el porcentaje más bajo fue el 2019-2020 alcanzando solo el 12% y el porcentaje más alto en el ciclo escolar 2017-2018 con 22%; en nivel licenciatura el porcentaje más bajo fue en el ciclo escolar 2018-2019 con 76% y el porcentaje más alto en el ciclo escolar 2021-2022 con un 84%.



Gráfica 7. Nivel de Escolaridad de los Docentes



Fuente: Estadísticas propias

SERVICIOS DE APOYO A ESTUDIANTES

Tutorías

En la siguiente tabla se muestra que se realizaron e implementaron acciones para Tutorías, pero hasta el 2022 se hizo seguimiento con la implementación del Sistema de Gestión de Calidad.

Cuadro 3. Programas de tutorías

Año	2018	2019	2020	2021	2022
Programa de Tutorías	Si	Si	Si	Si	Si
Con Seguimiento ¹	No	No	No	No	Si

¹ Seguimiento mediante Sistema de Gestión de la Calidad.

Asesorías

En relación con las asesorías se realizaron e implementaron acciones para su aplicación, pero hasta el 2022 se hizo seguimiento con la implementación del Sistema de Gestión de Calidad.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SEMAIG
 SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
 DICTAMEN



Cuadro 4. Programas de Asesorías

Año	2018	2019	2020	2021	2022
Programa de Asesorías	Si	Si	Si	Si	Si
Con Seguimiento ¹	No	No	No	No	Si

¹ Seguimiento mediante Sistema de Gestión de la Calidad.

Acciones de Desarrollo Socioemocional

Durante el año 2022 se implementó el área de Atención Psicopedagógica, para la atención y apoyo a estudiantes vulnerables y evitar la deserción escolar.

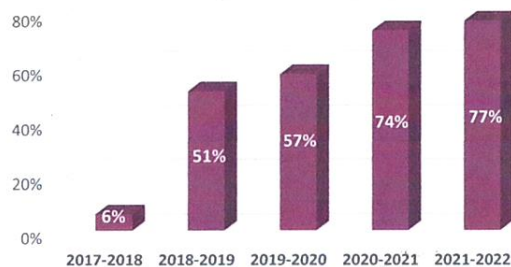
Cuadro 5. Acciones de Desarrollo Socioemocional

Año	2018	2019	2020	2021	2022
Atención Psicopedagógica	No	No	No	No	Si

Becas

En relación con la cantidad de alumnos beneficiados con becas del gobierno federal, estatal y de la propia Universidad Tecnológica de Candelaria. En los últimos cinco ciclos educativos se ha incrementado constantemente la proporción de alumnos becados desde 6% en el ciclo 2017-2018 hasta un 77% en el ciclo 2021-2022.

Gráfica 8. Becas



Fuente: Estadísticas propias

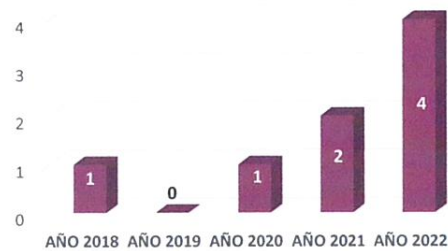


FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL

Capacitación de Docentes

La siguiente gráfica muestra las capacitaciones impartidas al personal docente, teniendo como resultado que en el año 2019 no se tuvo ninguna capacitación y el 2022 se alcanzó un total de 4 capacitaciones.

Gráfica 9. Capacitación de Docentes

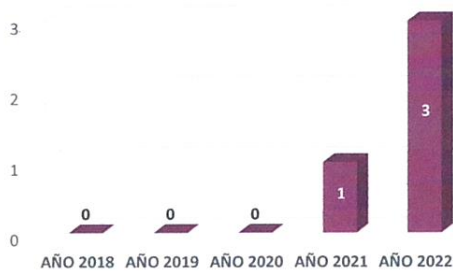


Fuente: Estadísticas propias

Evaluación de Docentes

Durante el año 2021 se llevó a cabo una evaluación docente y para el año 2022 se realizaron 3 evaluaciones docentes mismas que fueron aplicadas una cada cuatrimestre.

Gráfica 10. Evaluación de Docentes



Fuente: Estadísticas propias





Capacitación de Administrativos

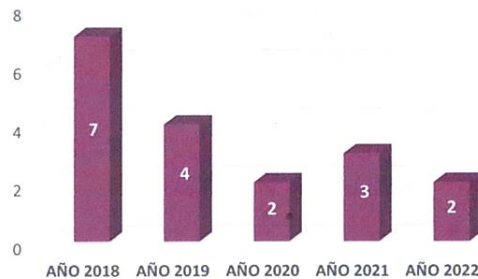
En los últimos cinco años, del 2018 al 2022, no se tienen reportes de cursos de capacitación con valor curricular.

CALIDAD Y PERTINENCIA DE PROGRAMAS EDUCATIVOS

Convenios Académicos

La siguiente gráfica muestra el número de convenios firmados por cada año, siendo el 2020 y 2022 el año en que solo se alcanzó la firma de dos convenios y el año 2018 el número mayor con 7 convenios firmados.

Gráfica 11. Convenios académicos



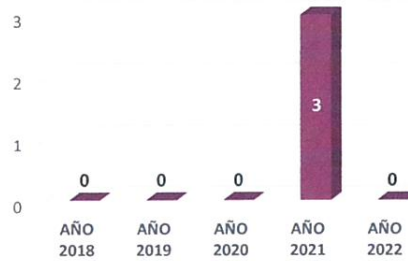
Fuente: Estadísticas propias

Estudios de Factibilidad

Durante el año 2021 se realizaron tres estudios de factibilidad para la apertura de tres nuevos programas educativos.



Gráfica 12. Evaluación



Fuente: Estadísticas propias

ACREDITACIONES Y CERTIFICACIONES

Acreditaciones

La siguiente tabla muestra que durante el ciclo escolar 2019 – 2020 se realizó una evaluación para la acreditación de programas educativos.

Cuadro 6. Acreditaciones

Año	2018	2019-2020	2021	2022
Realización de valuaciones para acreditaciones de programas educativos	No	Si	No	No
Total de evaluaciones realizadas	NA	1	NA	NA
Total de acreditaciones obtenidas	NA	0	NA	NA

Certificaciones

En relación con las certificaciones, en el año 2020 se realizó una auditoría de certificación la cual se obtuvo el certificado, durante el año 2021 se realizó auditoría de mantenimiento y en el 2022 se hizo auditoría de certificación obteniendo el certificado con una nueva casa certificadora.



[Handwritten signature]



Cuadro 7. Certificaciones

Año	2018	2019	2020	2021	2022
Realización de auditorías de certificación	No	No	Si	No	Si
Total de auditorías de certificaciones realizadas	NA	NA	1	NA	1
Total de certificaciones obtenidas	NA	NA	1	NA	1
Realización de auditorías de mantenimiento de certificaciones	NA	NA	NA	Si	NA

VINCULACIÓN

Convenios para Estadías Profesionales

La siguiente gráfica representa los convenios firmados para la realización de estadías profesionales siendo el año 2020 donde solo se firmó un convenio y el año 2018 donde se firmaron 8 convenios.

Gráfica 13. Convenios para Estadías Profesionales



Fuente: Estadísticas propias

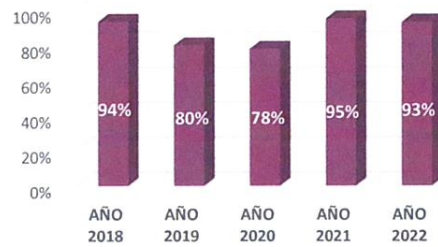
[Handwritten signature]



Estadías Profesionales

La tabla a continuación muestra el porcentaje de estudiantes que realizaron estadía profesional, siendo el año 2020 el de menor porcentaje alcanzando solamente el 78% y en el 2021 con el porcentaje más alto del 95% de estudiantes en estadía.

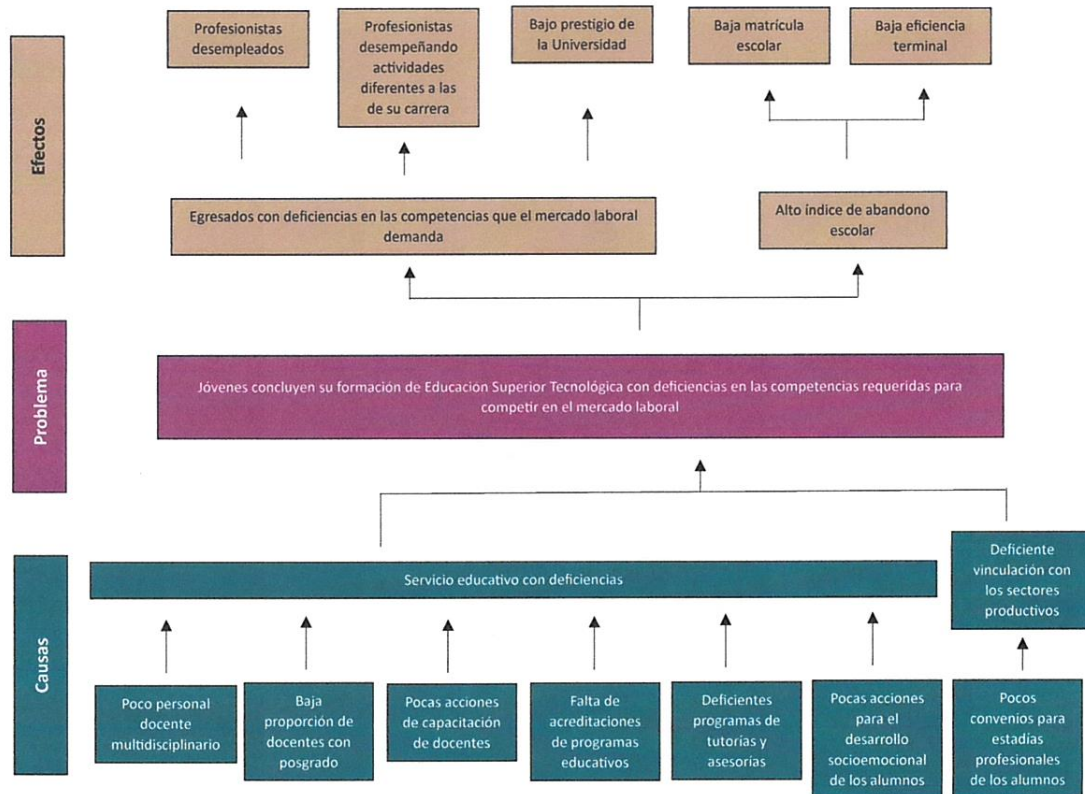
Gráfica 13. Estadías Profesionales



Fuente: Estadísticas propias



ÁRBOL DE PROBLEMAS



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

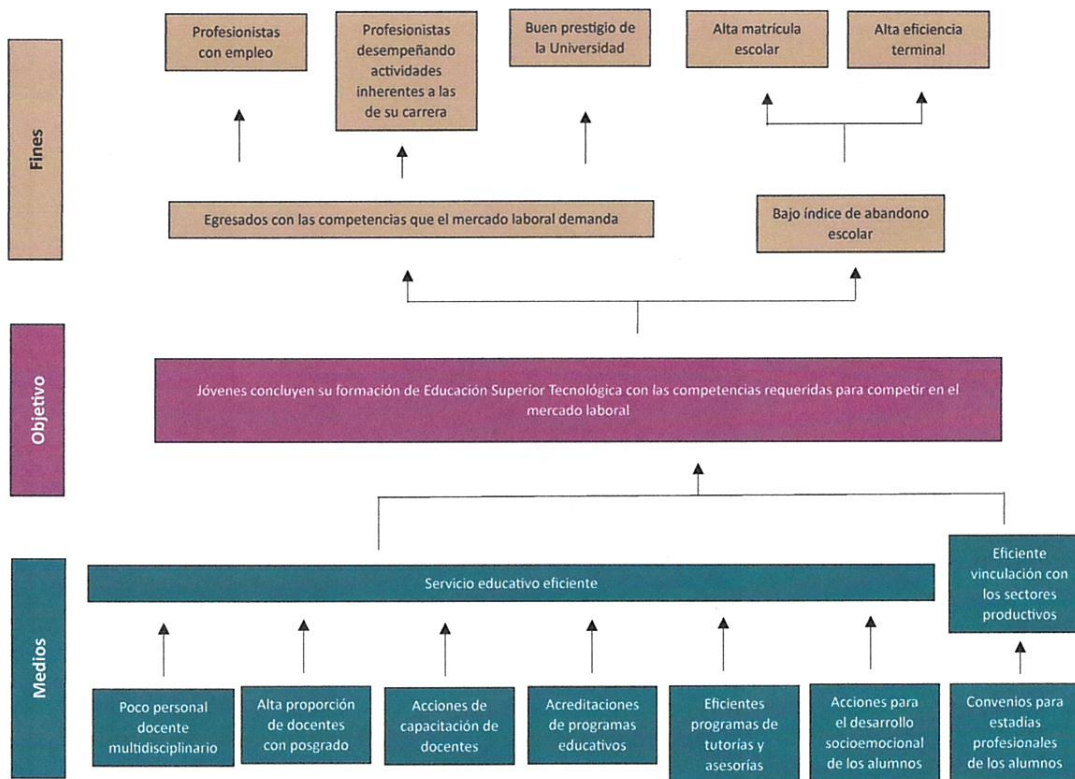
SEMAIG

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

DICTAMEN



ÁRBOL DE OBJETIVOS

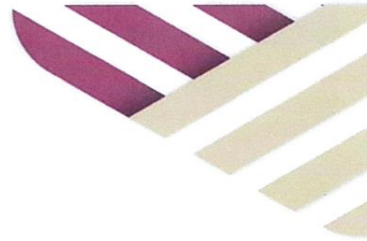


GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
GOBIERNO EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SEMAIG
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y POLÍTICAS PÚBLICAS
DICTAMEN

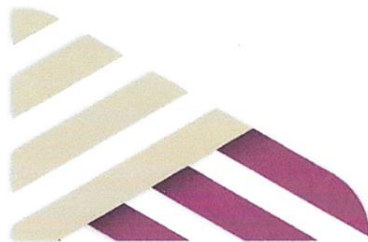


PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANDELARI

PI 2021-202



ALINEACIÓN ESTRATÉGICA



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
GOBIERNO EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SEMAIG
SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
DICTAMEN

**7 ALINEACIÓN ESTRATÉGICA****Objetivo Institucional**

1. Contribuir en la cobertura educativa de nivel superior, donde los alumnos adquieran las competencias profesionales necesarias para su inserción en el mercado laboral.

Estrategia

- 1.1. Promover la captación de alumnos egresados de nivel medio superior.

Líneas de Acción

- 1.1.1. Implementar programas efectivos de promoción para la captación de aspirantes de nuevo ingreso.
- 1.1.2. Implementar un mecanismo para inscripciones de alumnos de nuevo ingreso.

Estrategia

- 1.2. Ofertar programas educativos para la formación de profesionistas de alto nivel orientados al desarrollo de capacidades tecnológicas y de innovación.

Líneas de Acción

- 1.2.1. Impartir programas educativos de nivel Técnico Superior Universitario basados en competencias.
- 1.2.2. Impartir programas educativos de nivel de licenciatura basados en competencias, para que egresados del nivel del Técnico Superior Universitario tengan opción para continuar su formación profesional.



Objetivo Institucional

2. Establecer programas educativos de calidad y pertinencia que contribuyan al desarrollo del estado y bienestar de sus habitantes.

Estrategia

- 2.1. Ofertar programas educativos actualizados y acorde con el mercado laboral que impera en la región.

Líneas de Acción

- 2.1.1. Evaluar la pertinencia de los programas educativos ofertados en el interés de consolidar, modificar o incrementar la oferta educativa en función de las necesidades del mercado.
- 2.1.2. Promover oportunidades educativas en los niveles de Técnico Superior Universitario y Licenciatura integrando programas educativos en modalidad escolarizada con opción despresurizada (formación para trabajadores).

Estrategia

- 2.2. Promover la permanencia de los alumnos para que concluyan su programa educativo.

Líneas de Acción

- 2.2.1. Implementar acciones y programas de asesorías para reducir la reprobación escolar.
- 2.2.2. Implementar acciones y programas de tutorías para reducir la deserción escolar.
- 2.2.3. Implementar acciones y programas para el desarrollo socioemocional de los alumnos.

Estrategia

- 2.3. Promover la formación, actualización y desarrollo profesional de los docentes y directivos.

Líneas de Acción

- 2.3.1. Implementar programas de formación, capacitación y desarrollo de docentes.
- 2.3.2. Implementar acciones y programas de evaluación de docentes.





2.3.3. Implementar programas de formación, capacitación y desarrollo de administrativos.

Estrategia

2.4. Promover acreditaciones de programas educativos y certificaciones.

Líneas de Acción

2.4.1. Realizar de acciones de acreditaciones y/o reacreditaciones de programas educativos.

2.4.2. Promover la creación de cuerpos académicos.

2.4.3. Realizar de acciones de certificación y/o recertificaciones.

Objetivo Institucional

3. Promover la vinculación con los sectores productivo y social.

Estrategia

3.1. Vincular a los alumnos con los sectores productivo y social para la realización de estadías profesionales.

Líneas de Acción

3.1.1. Concretar convenios con los sectores productivo y social para la realización de estadías profesionales.

3.1.2. Implementar acciones de seguimiento y evaluación de estadías profesionales.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SEMAIG

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

DICTAMEN



Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible, Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo

Los objetivos establecidos en el presente Programa Institucional contribuyen con objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, con dos objetivos del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche 2021-2027, y con un objetivo de la Agenda 2030.

Misión del Plan Estatal de Desarrollo Misión Número 3. Inclusión, bienestar y justicia social.

Objetivo 3. Promover la cobertura educativa universal con calidad y pertinencia para todos los niveles educativos, donde los alumnos cuenten con las competencias necesarias para desarrollarse en todos los ámbitos de su vida.

Estrategia 1. Cobertura educativa universal con inclusión y equidad en todos los niveles educativos.

Estrategia 2. Calidad y pertinencia en todos los niveles educativos.

Objetivo 4. Impulsar desde las Instituciones del Sistema Educativo Estatal, el desarrollo de competencias científicas, profesionales y técnicas de la población, a través de la formación integral de personas con valores y capacidad para aportar bienestar al estado en su conjunto.

Estrategia 1. Programas educativos de formación, desarrollo de competencias científicas, profesionales y técnicas.

Estrategia 2. Vinculación de las instituciones de educación con los sectores productivo y social.

Objetivo de Desarrollo Sostenible Número 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

Meta 4.3. Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Meta 4.c. Aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANDELARIA

PI 2021-202

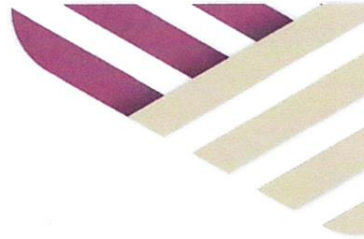
OBJETIVO DESARROLLO SOSTENIBLE	METAS DE OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			PROGRAMA INSTITUCIONAL					
		Misión	Objetivo	Estrategia	Objetivo	Estrategia				
4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	4.3. Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	3	3	1. Cobertura educativa universal con inclusión y equidad en todos los niveles educativos.	1	1.1				
			4	1. Programas educativos de formación, desarrollo de competencias científicas, profesionales y técnicas.		1.2				
4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	4.3. Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	3	3	2. Calidad y pertinencia en todos los niveles educativos.	2	2.1				
			4	1. Programas educativos de formación, desarrollo de competencias científicas, profesionales y técnicas.						
			3	2. Calidad y pertinencia en todos los niveles educativos.						
	4.3. Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	3	3	3	2. Calidad y pertinencia en todos los niveles educativos.	2	2.3			
								4.3. Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	4	1. Programas educativos de formación, desarrollo de competencias científicas, profesionales y técnicas.
4.3. Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	3	2. Calidad y pertinencia en todos los niveles educativos.	2.4							
4.3. Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	4	1. Programas educativos de formación, desarrollo de competencias científicas, profesionales y técnicas.								
4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	4.3. Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	3	4	2. Vinculación de las instituciones de educación con los sectores productivo y social.	3	3.1				



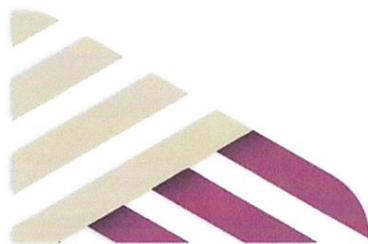


PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANDELARI

PI 2021-202



INDICADORES




PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SEMAIG
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
DICTAMEN



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANDELARIA

PI 2021-2023

8 INDICADORES

I. DATOS GENERALES

COORDINADOR DE MISIÓN:	Secretaría de Bienestar	DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE:	Secretaría de Educación
DEPENDENCIA QUE REPORTA EL INDICADOR:	Universidad Tecnológica de Candelaria		
NOMBRE DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL:	Programa Institucional de la Universidad Tecnológica de Candelaria		

2. MISIÓN Y OBJETIVOS AL QUE PERTENECE

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	014 Programa de Educación Media Superior, Superior y de Formación para el Trabajo	OBJETIVO DEL PED AL QUE CONTRIBUYE:	3. Promover la cobertura educativa universal con calidad y pertinencia para todos los niveles educativos, donde los alumnos cuenten con las competencias necesarias para desarrollarse en todos los ámbitos de su vida. 4. Impulsar desde las Instituciones del Sistema Educativo Estatal, el desarrollo de competencias científicas, profesionales y técnicas de la población, a través de la formación integral de personas con valores y capacidad para aportar bienestar al estado en su conjunto.
		OBJETIVO SECTORIAL AL QUE CONTRIBUYE:	2.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

AGENDA 2030

AGENDA 2030	TEMA:
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	4.3. Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

3. ALINEACIÓN AL PROGRAMA INSTITUCIONAL

OBJETIVO INSTITUCIONAL:	1. Contribuir en la cobertura educativa de nivel superior, donde los alumnos adquieran las competencias profesionales necesarias para su inserción en el mercado laboral.
ESTRATEGIA:	1.1. Promover la captación de alumnos egresados de nivel medio superior. 1.2. Impartir programas educativos para la formación de profesionistas de alto nivel orientados al desarrollo de capacidades tecnológicas y de innovación.
LÍNEA DE ACCIÓN:	1.1.1. Elaborar programas efectivos de promoción para la captación de aspirantes de nuevo ingreso. 1.1.2. Implementar programas de promoción para la captación de aspirantes de nuevo ingreso. 1.1.3. Implementar un mecanismo para inscripciones de alumnos de nuevo ingreso. 1.2.1. Impartir programas educativos de nivel Técnico Superior Universitario basados en competencias. 1.2.2. Impartir programas educativos de nivel de licenciatura basados en competencias, para que egresados del nivel del Técnico Superior Universitario tengan opción para continuar su formación profesional.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

35

SEMAIG

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

DICTAMEN



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANDELARIA

PI 2021-202

4. DETALLES DEL INDICADOR

NOMBRE:	Absorción
FÓRMULA:	$\text{Absorción} = \frac{\text{Total de alumnos captados}}{\text{Total de alumnos egresados de nivel medio superior en el municipio}} \times 100$
DESCRIPCIÓN GENERAL:	El indicador expresa la cantidad de alumnos de nuevo ingreso captados por cada cien egresados de nivel medio superior del municipio de Candelaria.
VARIABLES:	Variable 1. Total de alumnos de nuevo ingreso captados, egresados del nivel medio superior. Variable 2. Total de alumnos egresados de nivel medio superior en el municipio de Candelaria.

5. CLASIFICACIÓN

METODOLOGÍA DE MEDICIÓN:	Estadísticas		
TIPO DE INDICADOR:	Estratégico		
PERIODICIDAD:	Anual	AÑO BASE:	2022

METAS	2024	2026
	30%	35%

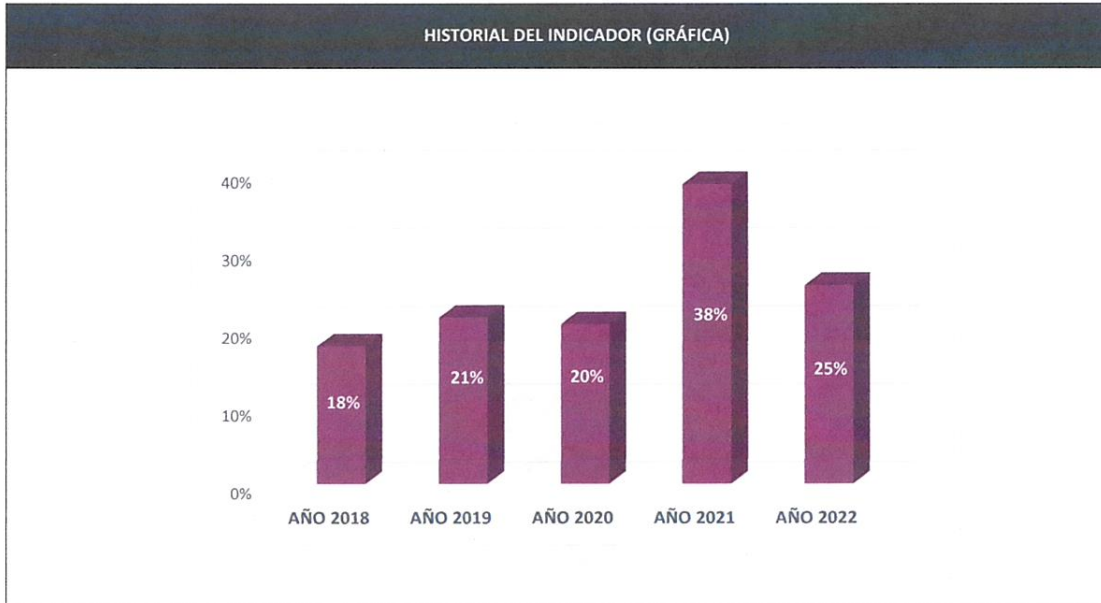
ULTIMO VALOR DISPONIBLE	AÑO	UNIDAD DE MEDIDA	META 2026	SENTIDO DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
25%	2022	Porcentaje	35%	Ascendente	Reporte de alumnos de nuevo ingreso del Departamento de Servicios Escolares. Reporte de egresados de nivel media superior en el municipio de Candelaria.


 PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SEMAIG
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
DICTAMEN



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANDELARIA

PI 2021-2022



COORDINADOR DE MISIÓN	SECRETARÍA A LA QUE PERTENECE EL INDICADOR	RESPONSABLE DEL REPORTE DEL INDICADOR
Elisa María Hernández Romero Secretaria de Bienestar	Raúl Aaron Pozos Lanz Secretario De Educación	 Román Mijares Elizarraras Rector de la Universidad Tecnológica de Candelaria

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SEMAIG
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
DICTAMEN



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANDELARIA

PI 2021-202

1. DATOS GENERALES			
COORDINADOR DE MISIÓN:	Secretaría de Bienestar	DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE:	Secretaría de Educación
DEPENDENCIA QUE REPORTA EL INDICADOR:		Universidad Tecnológica de Candelaria	
NOMBRE DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL:		Programa Institucional de la Universidad Tecnológica de Candelaria	
2. MISIÓN Y OBJETIVOS AL QUE PERTENECE			
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	014 Programa de Educación Media Superior, Superior y de Formación para el Trabajo	OBJETIVO DEL PED AL QUE CONTRIBUYE:	3. Promover la cobertura educativa universal con calidad y pertinencia para todos los niveles educativos, donde los alumnos cuenten con las competencias necesarias para desarrollarse en todos los ámbitos de su vida. 4. Impulsar desde las Instituciones del Sistema Educativo Estatal, el desarrollo de competencias científicas, profesionales y técnicas de la población, a través de la formación integral de personas con valores y capacidad para aportar bienestar al estado en su conjunto.
		OBJETIVO SECTORIAL AL QUE CONTRIBUYE:	2.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
AGENDA 2030		TEMA:	
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.		4.3. Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	
3. ALINEACIÓN AL PROGRAMA INSTITUCIONAL			
OBJETIVO INSTITUCIONAL:	2. Establecer programas educativos de calidad y pertinencia que contribuyan al desarrollo del estado y bienestar de sus habitantes.		
ESTRATEGIA:	2.1. Ofertar programas educativos actualizados y acorde con el mercado laboral que impera en la región. 2.2. Promover la permanencia de los alumnos para que concluyan su programa educativo. 2.3. Promover la formación, actualización y desarrollo profesional de los docentes y directivos. 2.4. Promover acreditaciones de programas educativos y certificaciones.		
LÍNEA DE ACCIÓN:	2.1.1. Evaluar la pertinencia de los programas educativos ofertados en el interés de consolidar, modificar o incrementar la oferta educativa en función de las necesidades del mercado. 2.1.2. Promover oportunidades educativas en los niveles de Técnico Superior Universitario y Licenciatura integrando programas educativos en modalidad escolarizada con opción despresurizada (formación para trabajadores). 2.2.1. Implementar acciones y programas de asesorías para reducir la reprobación escolar. 2.2.2. Implementar acciones y programas de tutorías para reducir la deserción escolar. 2.2.3. Implementar acciones y programas para el desarrollo socioemocional de los alumnos. 2.3.1. Implementar programas de formación, capacitación y desarrollo de docentes. 2.3.2. Implementar acciones y programas de evaluación de docentes. 2.3.3. Implementar programas de formación, capacitación y desarrollo de administrativos. 2.4.1. Realizar de acciones de acreditaciones y/o reacreditaciones de programas educativos. 2.4.2. Promover la creación de cuerpos académicos. 2.4.3. Realizar de acciones de certificación y/o recertificaciones.		





4. DETALLES DEL INDICADOR	
NOMBRE:	Índice de Calidad y Pertinencia
FÓRMULA:	$ICP = (IPE \cdot 0.25) + (IPA \cdot 0.25) + (IFDP \cdot 0.25) + (IAC \cdot 0.25)$ <p><i>Donde</i> ICP: Índice de Calidad y Pertinencia IPE: Índice de Pertinencia Educativa IPA: Índice de Permanencia de Alumnos IFDP: Índice de Formación y Desarrollo Profesional IAC: Índice de Acreditaciones y Certificaciones</p> $IPE = \frac{\text{Total de acciones realizadas de evaluación de pertinencia de programas educativos}}{\text{Total de acciones programadas de evaluación de pertinencia de programas educativo}} \times 100$ $IPA = \frac{\text{Total de alumnos que finalizan el ciclo escolar}}{\text{Total de alumnos que inician el ciclo escolar}} \times 100$ $IFDP = \frac{\text{Total de acciones realizadas de formación, capacitación y desarrollo de docentes y administrativos} + \text{Total de acciones realizadas de evaluación de docentes}}{\text{Total de acciones programadas de formación, capacitación y desarrollo de docentes y administrativos} + \text{Total de acciones programadas de evaluación de docentes}} \times 100$ $IAC = \frac{\text{Total de acciones realizadas para acreditaciones y reacreditaciones} + \text{Total de acciones realizadas para certificaciones y recertificaciones}}{\text{Total de acciones programadas para acreditaciones y reacreditaciones} + \text{Total de acciones programadas para certificaciones y recertificaciones}} \times 100$
DESCRIPCIÓN GENERAL:	El valor del Índice de Calidad y Pertinencia se obtiene del promedio ponderado de los Índice de Pertinencia Educativa, Índice de Permanencia de Alumnos, Índice de Formación y Desarrollo Profesional e Índice de Acreditaciones y Certificaciones. Se obtiene un índice con valores comprendidos entre cero y cien.
VARIABLES:	Variable 1. Total de acciones realizadas de evaluación de pertinencia de programas educativos. Variable 2. Total de acciones programadas de evaluación de pertinencia de programas educativos. Variable 3. Total de alumnos que finalizan el ciclo escolar. Variable 4. Total de alumnos que inician el ciclo escolar. Variable 5. Total de acciones realizadas de formación, capacitación y desarrollo de docentes y administrativos. Variable 6. Total de acciones realizadas de evaluación de docentes. Variable 7. Total de acciones programadas de formación, capacitación y desarrollo de docentes y administrativos. Variable 8. Total de acciones programadas de evaluación de docentes, en el cuatrimestre a evaluar. Variable 9. Total de acciones realizadas para acreditaciones y reacreditaciones. Variable 10. Total de acciones realizadas para certificaciones y recertificaciones.



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANDELARIA

PI 2021-2027

	Variable 11. Total de acciones programadas para acreditaciones y reacreditaciones. Variable 12. Total de acciones programadas para certificaciones y recertificaciones.
--	--

5. CLASIFICACIÓN

METODOLOGÍA DE MEDICIÓN:	Estadísticas e información documentada.		
TIPO DE INDICADOR:	Resultado		
PERIODICIDAD:	Anual	AÑO BASE:	2022

METAS	2024	2026
	80%	85%

ULTIMO VALOR DISPONIBLE	AÑO	UNIDAD DE MEDIDA	META 2026	SENTIDO DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
69%	2022	Porcentaje	85%	Ascendente	Informes trimestrales de las siguientes áreas: Dirección de División de Carrera Departamento de Servicios Escolares Departamento de Recursos Humanos Dirección de Planeación, Desarrollo y Evaluación Institucional.

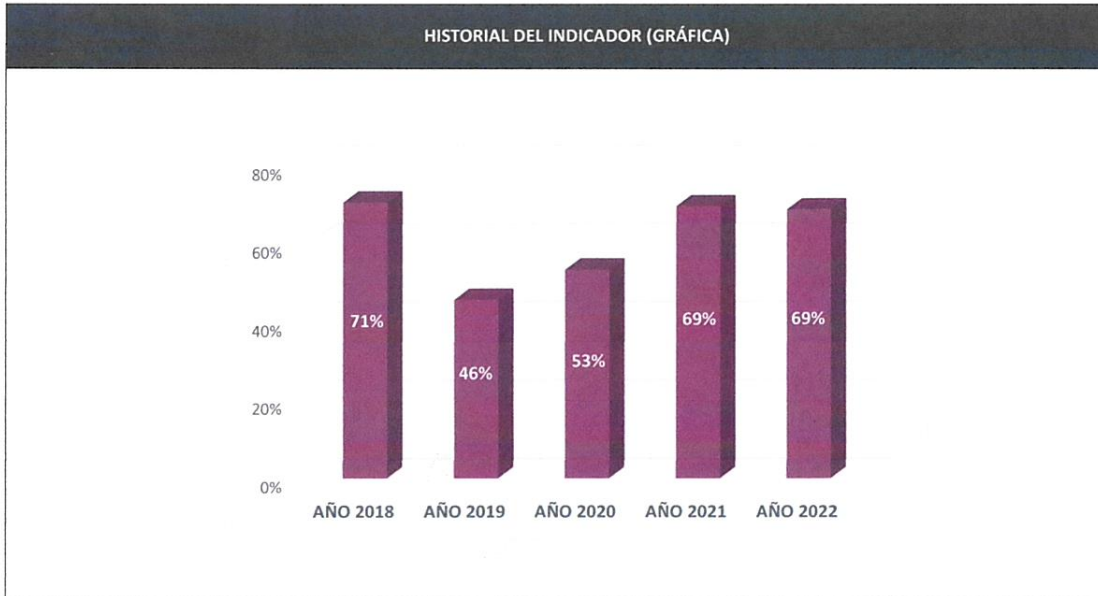

 PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SEMAIG
 COMISIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
DICTAMEN

FPC



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANDELARIA

PI 2021-2022



COORDINADOR DE MISIÓN	SECRETARÍA A LA QUE PERTENECE EL INDICADOR	RESPONSABLE DEL REPORTE DEL INDICADOR
Elisa María Hernández Romero Secretaría de Bienestar	Raúl Aaron Pozos Lanz Secretario De Educación	 Román Mijares Elizarraras Rector de la Universidad Tecnológica de Candelaria

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SEMAIG
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
DICTAMEN



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANDELARIA

PI 2021-202

1. DATOS GENERALES			
COORDINADOR DE MISIÓN:	Secretaría de Bienestar	DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE:	Secretaría de Educación
DEPENDENCIA QUE REPORTA EL INDICADOR:		Universidad Tecnológica de Candelaria	
NOMBRE DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL:		Programa Institucional de la Universidad Tecnológica de Candelaria	
2. MISIÓN Y OBJETIVOS AL QUE PERTENECE			
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	014 Programa de Educación Media Superior, Superior y de Formación para el Trabajo	OBJETIVO DEL PED AL QUE CONTRIBUYE:	4. Impulsar desde las Instituciones del Sistema Educativo Estatal, el desarrollo de competencias científicas, profesionales y técnicas de la población, a través de la formación integral de personas con valores y capacidad para aportar bienestar al estado en su conjunto.
		OBJETIVO SECTORIAL AL QUE CONTRIBUYE:	2.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
AGENDA 2030		TEMA:	
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.		4.3. Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	
3. ALINEACIÓN AL PROGRAMA INSTITUCIONAL			
OBJETIVO INSTITUCIONAL:	3. Promover la vinculación con los sectores productivo y social.		
ESTRATEGIA:	3.1. Vincular a los alumnos con los sectores productivo y social para la realización de estadias profesionales.		
LÍNEA DE ACCIÓN:	3.1.1. Concretar convenios con los sectores productivo y social para la realización de estadias profesionales. 3.1.2. Implementar acciones de seguimiento y evaluación de estadias profesionales.		
4. DETALLES DEL INDICADOR			
NOMBRE:	Vinculación con los Sectores Productivo y Social		
FÓRMULA:	$\text{Vinculación} = \frac{\text{Total de alumnos que realizan estadia profesional}}{\text{Total de alumnos matriculados en el último cuatrimestre de cada programa educativo}} \times 100$		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	El indicador el porcentaje de alumnos de último cuatrimestre, del programa educativo correspondiente, que realizan estadia profesional en empresas del sector productivo y social.		
VARIABLES:	Variable 1. Total de alumnos que realizan estadia profesional. Variable 2. Total de alumnos matriculados en el último cuatrimestre de cada programa educativo.		



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SEMAIG
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
DICTAMEN



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANDELARI

PI 2021-2027

5. CLASIFICACIÓN			
METODOLOGÍA DE MEDICIÓN:	Estadísticas.		
TIPO DE INDICADOR:	Estratégico		
PERIODICIDAD:	Cuatrimestral	AÑO BASE:	2022
METAS	2024	2026	
	95%	95%	

ULTIMO VALOR DISPONIBLE	AÑO	UNIDAD DE MEDIDA	META 2026	SENTIDO DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
93%	2022	Porcentaje	95%	Ascendente	Reporte de alumnos de último cuatrimestre de cada programa educativo, emitido por el Departamento de Servicios Escolares. Reporte de alumnos que están realizando estadía profesional, emitido por el Departamento de Estadías y Seguimiento de Egresados.

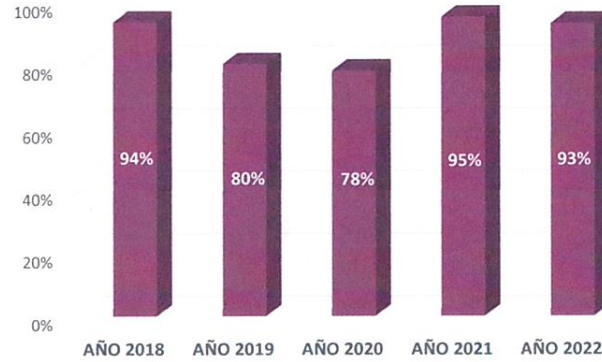

 PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SEMAIG
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
DICTAMEN




PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANDELARIA

PI 2021-2022

HISTORIAL DEL INDICADOR (GRÁFICA)



COORDINADOR DE MISIÓN	SECRETARÍA A LA QUE PERTENECE EL INDICADOR	RESPONSABLE DEL REPORTE DEL INDICADOR
Elisa María Hernández Romero Secretaria de Bienestar	Raúl Aaron Pozos Lanz Secretario De Educación	 Román Mijares Elizarraras Rector de la Universidad Tecnológica de Candelaria



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SEMAIG

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

DICTAMEN





